





BUSCAN DAR MAYOR SEGURIDAD A CLIENTES

Por: Claudia Castro 30/Junio/15

Sobre la posibilidad de transferir el fondo de protección de los ahorradores de las Sofipos al IPAB como se plantea en la iniciativa de Ley de Ahorro y Crédito Popular detenida en la Cámara de Senadores, Guillermo Colín, presidente de la Amsofipo dijo que es una medida viable que brindaría mayor certeza a quienes confían sus ahorros a este sector. Comentó que lo ideal sería que la protección fuera por el mismo monto que se ofrece en el caso de los bancos, pues la diferencia en cuotas entre lo que paga un banco y estas entidades no es considerable. "Lo que sí es importante es la protección.

A los ahorradores de las Sofipos se les protege con 130 mil pesos y a los de los bancos con 400 mil UDIS y la diferencia es muy pequeña, lo vemos como algo positivo". Los ahorradores defraudados por Ficrea tienen interpuestos alrededor de 63 recursos de amparo con los que están buscando recuperar el total de los recursos depositados en la entidad, de acuerdo con datos del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares (Sofipos).

Analizan el mercado bursátil

Existen varias entidades interesadas en salir al mercado de valores ante la necesidad de financiar su crecimiento, aseguró Guillermo Colín. "Yo creo que hay varias instituciones, sé de varias que tienen mecanismos privados con los bancos, con la garantía de las mismas carteras que no implica desembolsos de efectivo y sí un abaratamiento del costo financiero", detalló. Recientemente, la empresa CAME, la segunda Sofipo más grande del país, realizó la primera emisión bursátil en este sector. La colocación de deuda fue por 200 millones de pesos. No obstante, reconoció que esto obliga a las entidades financieras a tener un gobierno corporativo, tener calificadoras, manejar Consejos y Comités de Auditoría, lo que le da confianza al inversionista que sabe que está bien manejado el préstamo que está haciendo, además de contribuir con la profesionalización del sector.